



Fernando Rey (segundo por la izquierda) y Alicia García, en el momento de firmar el convenio. ©EuropaPress.

Castilla y León promueve la donación de los excedentes alimentarios de los colegios

27-12-2016

La Junta de Castilla y León promoverá que las concesionarias de comedores escolares destinen los excedentes alimentarios a familias con necesidades, a través de la *Red de protección a las personas y familias vulnerables*. Además de las donaciones de alimentos, la iniciativa persigue un doble objetivo: reducir los excedentes de alimentos y al tiempo educar a los escolares de Castilla y León en la responsabilidad y la solidaridad.

La Junta de Castilla y León promoverá que las concesionarias de comedores escolares destinen los excedentes de los comedores escolares a familias con necesidades, a través de la *Red de protección a las personas y familias vulnerables*.

Esta iniciativa llevará además unida la promoción de actuaciones de información, divulgación y concienciación para los usuarios de los comedores escolares en los centros de Educación Infantil y Primaria acerca de la realidad social de sectores más desfavorecidos así como del consumo responsable. Para ello, los consejeros de Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación, **Alicia García** y **Fernando Rey**, respectivamente, han firmado un protocolo con los representantes de las empresas concesionarias de los comedores escolares, las confederaciones de padres y madres y la Federación de Estudiantes de la Comunidad.

Alicia García ha destacado que con esta iniciativa público-privada se da un paso más en la concienciación y en el refuerzo de la Red de Protección, pero además supone que Castilla y León *“además de educar bien, está comprometida con las entidades sociales”*. Por su parte, Fernando Rey ha señalado que algunas empresas ya hacían este tipo de labor, por lo que se abre la posibilidad al resto y ha hecho hincapié en que *“no sólo se trata de compartir sino de llevar a cabo una educación en valores solidarios. Compartimos alimentos, compartimos solidaridad”*. Con todo ello se pretende que los alumnos tomen conciencia y modifiquen aquellas prácticas que favorecen la generación de excedentes alimentarios ya que con ello se fomenta la adquisición de hábitos saludables y sostenibles con el medio ambiente.

Así, dentro del Plan Global de Mejora de Comedores Escolares que se lleva a cabo en los centros de Educación Infantil y Primaria

de la Comunidad desde el curso 2014-2015, la administración educativa autonómica va a llevar a cabo una nueva línea de trabajo con el doble objetivo de reducir los excedentes de alimentos y al tiempo educar a los escolares de Castilla y León en la responsabilidad y solidaridad. Esta iniciativa se realizará de manera conjunta por todos los actores implicados en la gestión, por lo que los consejeros han rubricado el protocolo con los representantes de las empresas concesionarias del servicio público de comedor escolar -Aramark, Serunió-Grupo Lince Asprona, Ausolán-Igmo, Comedores Colectivos de Celis y Clece-GH de Luz- así como con los de las confederaciones de padres y madres y la Federación de Estudiantes de la comunidad. De este modo, el documento incluye la realización de actuaciones en el comedor escolar tendentes a la adquisición de hábitos saludables y sostenibles con el medio ambiente, considerando que es el espacio adecuado por su carácter educativo y práctico.

Asimismo, las empresas adjudicatarias de comedor escolar realizarán estudios para conocer cómo y dónde se producen los excedentes, con especial atención a las cocinas centrales; y acciones de sensibilización y colaboración con bancos de alimentos, ONG y otras asociaciones sin ánimo de lucro con el objeto de reutilizar en la medida de lo posible los excedentes alimentarios no servidos en los comedores con el objetivo de educar en valores a los escolares acerca de la realidad social de sectores más desfavorecidos. Se trata de promover así una gestión más ecológica y eficiente de los recursos a la vez que se potencia la solidaridad y la equidad en el ámbito educativo de la comunidad.

Donación de excedentes

Uno de los objetivos del acuerdo es la donación social de los productos utilizados en comidas no servidas ni utilizadas y en perfecto estado para su consumo. La consejera ha señalado que la Consejería incorporará estas donaciones recibidas al protocolo habitual del servicio de entrega de alimentos incluido en la *Red de protección a las personas y familias vulnerables*. García ha destacado el trabajo de la Junta por fomentar la responsabilidad social corporativa, que muchas empresas de Castilla y León están realizando y que supone beneficios para la sociedad y también para las propias empresas. En este sentido, la Consejería emitirá a las empresas que donan estos excedentes los certificados pertinentes recogidos en el Fondo de Solidaridad para la lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León con el fin de aplicarles los incentivos fiscales previstos en la Ley de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Alicia García ha señalado que la implicación de administraciones y empresas adjudicatarias en este caso se suma al trabajo que viene desarrollando la Red de Reparto Urgente de Alimentos que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades creó en marzo de 2013, convirtiendo a Castilla y León en la primera Comunidad en crear un canal de distribución de productos básicos de alimentación e higiene para cubrir de forma inmediata las necesidades urgentes de los ciudadanos. Este servicio, que se activa con una simple llamada al teléfono de información de la Junta de Castilla y León 012, ha atendido desde su puesta en marcha las necesidades de más de 5.400 familias. En el primer semestre de 2016, se contabilizaron 181 llamadas urgentes al 012 por necesidades de alimentos, un 36 por ciento menos que en el mismo periodo de 2015.

Fuente: **Europa Press**